



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

*Enajenación de aprovechamientos maderables (MA/264/C01/2013)  
en el M.U.P. 264 «La Cervera» de Santo Domingo de Silos*

Autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, y aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2013, el pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta, del aprovechamiento forestal que se detalla a continuación, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta pública, conforme a lo siguiente:

1. Lote único (MA/264/C01/2013).

– Localización: M.U.P. 264 «La Cervera», paraje límite Briongos, San García-Fuente San Miguel.

– Especie: Pino Laricio (*Pinus Negra*), Pino Negral (*Pinus Pinaster*) y Pino Albar (*P. Sylvestris*).

– Volumen estimado: 1.500 toneladas.

– Plazo de ejecución: 1 año desde la comunicación de la adjudicación por la Administración Forestal.

– Modalidad de enajenación:

Adjudicación: Subasta, procedimiento abierto.

Aprovechamiento: A liquidación final.

Fase: «En pie».

– Precio de tasación al alza: 20.250 euros (IVA no incluido).

– Garantía provisional: 607 euros. Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

El aprovechamiento consistirá en la realización de cortas de mejora (1.<sup>a</sup>-2.<sup>a</sup> clara), consistente en la apertura de calles cada 18-20 metros, como mínimo entre ejes con la anchura suficiente para la circulación de maquinaria (máximo 4 metros). En todo momento se seguirán las instrucciones que, para la realización del aprovechamiento, marque la Primera Sección; se aprovecharán las calles preexistentes y la apertura de nuevas se limitará a la distancia anterior.

Se considera parte integrante de este pliego las condiciones facultativas aprobadas por los organismos medioambientales competentes.



– *Obtención de documentación e información, así como concierto de cita para examinar los aprovechamientos:* En la Secretaría General del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, sito en Plaza Mayor, número 1 de dicha localidad, teléfono 947 39 00 70, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

– *Presentación de proposiciones:*

A) Durante los días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta cinco minutos antes del acto de apertura de plicas.

B) Documentación a presentar: Ver pliego.

C) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, en horario de oficina.

– *Apertura de plicas:* El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, el día 18 de marzo de 2013, lunes, a las 12:00 horas.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda siete días más tarde, en el mismo lugar y con el mismo horario de presentación de proposiciones y apertura de plicas.

– *Modelo de proposición:*

«Don ....., con domicilio en ....., provisto del D.N.I. número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña) enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables MA/264/C01/2013, concurre a la licitación, ofreciendo por el lote único la cantidad de ..... euros (en letra y número), por la totalidad de dicho lote, sin incluir el IVA.

Lugar, fecha y firma».

En Santo Domingo de Silos, a 18 de febrero de 2013.

El Alcalde,  
Emeterio Martín Brogeras